



*Datos Relevantantes de la Sesión No. 6*  
COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN	
	DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE	
2.- FECHA	26 de enero de 2011	
3.- INICIO	12:06 hrs.	4.- RECESOS 1 min
5.- TÉRMINO	14:59 hrs.	6.- DURACIÓN 2:52 hrs.
7.- QUÓRUM	19 Legisladores.	

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES	
a) Solicitud de licencia	3
b) De reincorporación	1
2. COMUNICACIONES	
a) De Comisión de Trabajo	5
3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	
a) Intervención del servidor público	1
4. OFICIO	1
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	19
6. INICIATIVAS	12
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permiso constitucional. Para prestar servicios	2
b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con puntos de acuerdo	32
9. PROPOSICIONES	13
10. PRONUNCIAMIENTO	1
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>

**1. MOVIMIENTOS DE CC. LEGISLADORES**

**a) Solicitud de licencia.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Ardelio Vargas Fosado (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 1 de febrero de 2011. (Puebla, Distrito 1)	a) <b>Aprobados</b> en sendas votaciones económicas.
2	Dip. Pablo Rodríguez Regordosa (PAN)	Por tiempo indefinido, a partir del 1 de febrero de 2011. (Puebla, circunscripción 4)	b) Comuníquese a la Cámara de Diputados.
3	Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV)	Por tiempo indefinido, a partir del 31 de enero de 2011. (Lista Nacional)	a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u> . b) Comuníquese a la Cámara de Senadores.

**b) De reincorporación.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Sen. Luis Walton Aburto (CONV)	A partir del 1 de febrero de 2011. (Lista Nacional)	a) <b>De Enterado</b> . b) Comuníquese.



**2. COMUNICACIONES**

**a) De Comisión de Trabajo.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	<b>Primera Comisión</b>  Publicación en GP: Anexo VI. 26 enero de 2011.	Remite dictamen por el que se consideran desahogada la proposición por el que se exhorta a todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, establezcan un gran acuerdo que permita llevar a cabo el rescate social que nuestro país exige con urgencia, haciéndonos así eco de la propuesta hecha por el Rector de la UNAM, suscrita por el Dip. José María Valencia Barajas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	<b>a)</b> De enterado. <b>b)</b> Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.
2		Remite dictamen por el que se consideran desahogada la proposición por el que se exhorta al Gobernador del estado de Colima, promueva y fortalezca las medidas de seguridad pública para la protección de las mujeres y trabaje en la erradicación de la violencia de género en el territorio estatal, presentada por la Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN), a nombre de la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	
3		Remite dictamen por el que se considera atendida la proposición que exhorta a las fuerzas políticas del estado de Guerrero, preserven un ambiente de respeto que garantice la libre manifestación de las ideas políticas a fin de garantizar el respeto y la integridad de los ciudadanos y el proceso electoral, suscrita por los Sens. Julio César Aguirre Méndez y Rubén Fernando Velázquez López (PRD), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	
4		Remite dictamen por el que se considera atendida la proposición por el que se exhorta a los titulares del INM, de la Policía Federal y de la PGR, investiguen acerca de los secuestros y desapariciones de migrantes nacionales y extranjeros indocumentados en el país, de abril de 2010 a la fecha, suscrita por el Sen. Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	
5		Remite dictamen por el que se considera atendida la proposición por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SSP y de la SEGOB, se rinda un informe detallado de los cambios que se realizarán en materia de seguridad con respecto al 2010, suscrita por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)	

**3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

**a) Intervención del servidor público.**

No.	ASUNTO	COMISIÓN DE CORTESÍA
1	<b>En relación con el informe de actividades de dicha institución, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.</b> <b>a)</b> Intervención del Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). <b>b)</b> Se turnó el Informe a las comisiones de <b>Derechos Humanos</b> de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	Para acompañar al C. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH, a su ingreso y retiro del Salón de Sesiones, se designaron en Comisión de Cortesía a los <b>CC. Dip. Héctor Guevara Ramírez (PRI), Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN), Sen. Minerva Hernández Ramos (PAN), Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD), Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD), Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM) y al Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT).</b>

**4. OFICIO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Jefe de la Unidad	Con el que informa que durante el Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2010, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no otorgó estímulos fiscales ni subsidios relacionados con la primera y segunda fracción a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010.	Comisiones de <b>Hacienda y Crédito Público</b> y de <b>Gastos Fiscales</b> de la Cámara de Diputados y Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> de la Cámara de Senadores, para su conocimiento



**5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Gobierno del Distrito Federal	Subsecretario	Relativo a apertura de un espacio al diálogo real, respetuoso y público, propuesto por el Frente Amplio contra la Supervía Poniente, a través de la Comisión Civil de Acompañamiento integrada por Luis Arriaga Valenzuela, Daniel Cazés Menche, Miguel Concha Malo, Manuel Fuentes Muñoz, Miguel Ángel Granados Chapa y Marcela Lagarde de los Ríos.	Comisión del <b>Distrito Federal</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
2	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Por el que se exhorta a la PGR, a la CNDH y al Poder Judicial federal, a revisar y resolver, en estricto apego a derecho, el caso del C. Juan Ranulfo Martínez Pérez, presentado por la Junta de Coordinación Política el 19 de octubre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Derechos Humanos</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
3	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Coordinador general de Política Sectorial	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SAGARPA, destine un fondo de emergencia con apoyos directos para apoyar a los productores de algodón afectados por la viruela del algodonnero, de la Comarca Lagunera de Coahuila y Durango, presentado por el Dip. Héctor Fernández Aguirre (PRI) y suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI el 28 de octubre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
4	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, hacer un llamado a las autoridades de los Estados Unidos de América, para que se cumplan los acuerdos pactados, con el objeto de garantizar el pleno respeto a los derechos humanos y garantías individuales de nuestros connacionales en proceso de repatriación, presentada por el Dip. Humberto Lepe Lepe (PRI) el 22 de abril de 2010 y aprobada el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Relaciones Exteriores</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
5			Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	
6	Secretaría de Salud	Director General Adjunto de Vinculación Social	Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud intensificar las acciones de vigilancia y control del cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1-1997, en materia de adultos mayores, presentado por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN), el 23 de septiembre de 2010 y aprobado el 14 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Salud</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
7	Secretaría de la Defensa Nacional	Subjefe Operativo del Estado Mayor de la Defensa Nacional	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Población, Fronteras y Asuntos Migratorios</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
8	Servicio de Administración Tributaria	Administrador General de Aduanas	Por el que se solicita a los gobiernos locales, actores económicos y sociales de la región fronteriza norte, a reforzar y en su caso a promover propuestas que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral en sus regiones desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo, suscrito por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 3 de diciembre de 2010 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Vivienda</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
9	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	Gerente Senior Consultiva y de Proyectos	Por el que hace suyas diversas proposiciones con Punto de Acuerdo, presentadas por diputados de distintos Grupos Parlamentarios, presentado por la Junta de Coordinación Política el 15 de diciembre de 2010 y aprobado en la misma fecha. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
10	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Para dar seguimiento al impacto ambiental ocasionado por el derrame petrolero en el Golfo de México, suscrito por el Sen. Arturo Escobar y Vega (PVEM) el 26 de mayo de 2010 y aprobado el 7 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> de la Cámara de Diputados, para su conocimiento



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
11	Secretaría de la Defensa Nacional	Subsecretario de la Defensa Nacional	Por el que se exhorta a las secretarías de Gobernación, de Seguridad Pública, de Defensa, de Marina y a la Procuraduría General de la República, a la implementación y el fortalecimiento de políticas públicas, estrategias y programas que garanticen la seguridad en las zonas fronterizas para combatir la delincuencia organizada, presentado por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 19 de octubre de 2010 y aprobado el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Seguridad Pública, de la Cámara de Diputados, para su conocimiento
12	Secretaría de Relaciones Exteriores	Directora General de Coordinación Política	Relativo al derrame petrolero a consecuencia de la explosión de la plataforma Deepwater Horizon.	Cámara de Senadores, para su conocimiento
13	Secretaría de Economía	Coordinador de Asesores del Secretario	Relativo a la importación del tabaco.	
14			Relativo a la cultura de registro de patentes y derechos de autor.	
15			Relativo al tratado de libre comercio o acuerdo estratégico comercial con la República Federativa de Brasil.	
16			Relativo a las empresas mineras dentro del territorio nacional.	
17			Relativo a la comercialización de la carne de cerdo de origen nacional.	
18			Relativo a la situación que guarda la investigación <i>antidumping</i> contra las importaciones de tubo de cobre de estados unidos <i>versus</i> México y China.	
19	Secretaría de Energía	Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	Relativo al derrame petrolero que afecta el Golfo de México.	

## 6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma la fracción II del artículo 79-A de la <u>Ley de Radio y Televisión</u> y reforma el numeral 2 del artículo 2 del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 26 enero de 2011.	Congreso del Estado de Coahuila	Comisiones Unidas de <b>Radio, Televisión y Cinematografía</b> y de <b>Gobernación</b> de la Cámara de Diputados	Obligar en materia electoral a los permisionarios y concesionarios de radio y de televisión a suspender toda propaganda gubernamental, durante el tiempo que comprendan las precampañas. Suspender por parte de las autoridades electorales durante las precampañas la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público.
2	Que reforma el Segundo Párrafo del Apartado C, de la fracción III, del artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 26 enero de 2011.		Comisión de <b>Puntos Constitucionales</b> de la Cámara de Diputados	Establecer que las entidades federativas podrán proponer las modalidades adicionales en todo lo relacionado con la propaganda gubernamental difundida durante los procesos electorales locales.
3	Que reforma el artículo 44 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 26 enero de 2011.	Congreso del Estado de San Luis Potosí	Comisiones Unidas de <b>Vivienda</b> y de <b>Trabajo y Previsión Social</b> de la Cámara de Diputados	Establecer que el saldo de los créditos otorgados a los trabajadores, devengarán intereses sobre el saldo insoluto de los mismos a la tasa que determine el Consejo de Administración, tasa que no será mayor del siete por ciento anual sobre saldos insolutos. Fijar 30 años como plazo máximo para el otorgamiento de estos créditos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
4	<p>Que reforma el artículo 15 de la <b><u>Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.</p>	<p>Dip. Cruz López Aguilar (PRI) *</p>	<p>Comisión de <b>Agricultura y Ganadería</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que se prohíbe la producción, importación, uso y consumo del MTBE (éter metil terbutílico) como compuesto oxigenante de las gasolinas reformuladas en el territorio nacional, de producción nacional o de importación. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para realizar la ejecución conducente en la aplicación de esta disposición. Establecer que para efectos de la sustitución del MTBE como oxigenante en los combustibles, se priorizará la producción del etanol a partir de la biomasa; asimismo la SAGARPA será la encargada de determinar, cual o cuales productos servirán de base para la obtención de la biomasa. Alentar la participación de las organizaciones sociales de productores de biomasa en todo el proceso de la cadena productiva. Facultar a la Secretaría de Energía, para desarrollar un cronograma que establezca los pasos hacia la sustitución gradual del MTBE por etanol, con un plazo no mayor de tres años. Facultar a la SEMARNAT, para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, realicen estudios encaminados a la detección de MTBE en mantos freáticos, estableciendo un programa de descontaminación de éstos.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 103 de la <b><u>Ley General de Salud.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.</p>	<p>Sen. Manuel Velasco Coello (PVEM) *</p>	<p>Comisión de <b>Salud</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Sustituir la palabra "paciente" en vez de "pariente".</p>
6	<p>Que reforma los artículos 7° y 42 de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.</p>	<p>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) *</p>	<p>Comisión de <b>Educación Pública y Servicios Educativos</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Estimular la educación física y la práctica del deporte para crear conciencia sobre la preservación de la salud, basada en una adecuada impartición de la educación física, privilegiando las actividades aeróbicas de 45 minutos diarios en promedio, y también promoviendo los beneficios de una alimentación balanceada. Establecer medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y que deberán ser consideradas en lo relativo a la prevención del deterioro de la salud provocadas por la obesidad y el sobrepeso, para los educandos en edad de cursar su educación básica.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 3°, 21 y 22 de la <b><u>Ley de Planeación.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.</p>	<p>Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV) *</p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la planeación nacional de desarrollo se deberán fijar a 25 años y se evaluarán resultados cada 6 años.</p>
8	<p>Que reforma el artículo 8° de la <b><u>Ley General de Sociedades Mutualistas de Seguros.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.</p>	<p>Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</p>	<p>Comisión de <b>Hacienda y Crédito Público</b> de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que el asegurado podrá cambiar de institución con la seguridad que serán respetados sus derechos adquiridos, entre otros los relativos a la antigüedad y preexistencia, de acuerdo con las reglas de carácter general que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; en caso de que la póliza del asegurado no presente siniestro, el monto de las reservas técnicas que se hayan constituido por esa póliza o riesgo en específico deberá ser entregado a la institución que adquiera el riesgo o celebre el nuevo contrato.</p>



No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
9	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Pesca</u></b> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.	Sen. <b>Manuel Velasco Coello (PVEM) *</b>	Comisión de <b>Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca</b> de la Cámara de Senadores	Autorizar con carácter de intransferible la pesca realizada por las comunidades indígenas a través de usos y costumbres, los cuales no vulneren los ecosistemas o el medio ambiente, y que constituyan una actividad productiva que les permita alcanzar un desarrollo sustentable, se les dotará de los estímulos, recursos y tecnologías, para que incrementen sus capacidades productivas.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley General de Salud</u></b> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.	Dip. <b>Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) *</b>	Comisión de <b>Salud</b> de la Cámara de Diputados	Considerar como materia de salubridad general, el abuso en el uso y consumo de ácidos grasos trans y grasas saturadas en alimentos industrializados, para lo cual será el Consejo de Salubridad General quien dicte las medidas correspondientes. Establecer que los alimentos que contengan grasas deberán incluir el porcentaje de energía que se corresponde a grasas y los tipos de grasas que lo forman y en el caso de contener ácidos grasos trans deberá adicionalmente, especificar la cantidad en miligramos por porción con un mínimo de 3 cifras significativas. Sustituir la denominación del título del Capítulo XI denominado "Tabaco", por el de "Productos alimenticios que contengan ácidos grasos trans". Definir el concepto de Ácidos grasos trans. Establecer que el contenido de ácidos grasos trans en los alimentos que se comercialicen en el territorio nacional, incluidos los importados, no podrán exceder 2 % de la grasa total presente en el producto; de hacerlo, deberá tener en sus empaques o envases, alguna leyenda como "El abuso en el consumo de este producto puede dañar seriamente su salud" o "El consumo de este producto incrementa la probabilidad de tener padecimientos cardiacos coronarios". Los alimentos de venta en cualquier institución educativa, centros deportivos y centros de salud no podrán en ningún caso exceder 2% de grasas trans; asimismo, los alimentos servidos en restaurantes deberán especificar en su menú o carta si se empleó algún producto con ácidos grasos trans en su preparación.
11	Que reforma los artículos 368 Quáter del <b><u>Código Penal Federal</u></b> y 2° de la <b><u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u></b> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.	Dip. <b>María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</b>	Comisión de <b>Justicia</b> de la Cámara de Diputados	Imponer de 3 a 10 años de prisión y de 500 a 10 mil días multa al que adultere hidrocarburos o sus derivados, cualquiera que sea su estado físico, sin derecho y sin consentimiento de la persona que legalmente pueda autorizarlo, de los equipos o instalaciones de la industria petrolera. Sancionar como miembros de la delincuencia organizada a quien sustraiga, adultere o aproveche de manera ilegal hidrocarburos o sus derivados, cualquiera que sea su estado físico.
12	Que reforma el artículo 82 de la Ley Orgánica del <b><u>Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u></b> .  Publicación en GP: Anexo II. 26 enero de 2011.	Sen. <b>Luis Maldonado Venegas (CONV) *</b>	Comisión de <b>Reglamento y Prácticas Parlamentarias</b> de la Cámara de Senadores	Establecer que los decretos emitidos por el Presidente de la República en términos del artículo 92 constitucional, deberán someterse a consideración de la Cámara de Senadores en un plazo no mayor a 30 días desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

\*Sin intervención en tribuna.



7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA.

a) De permiso constitucional. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		<p>Que concede el permiso constitucional necesario, para que los Ciudadanos Ingrid Rangel Rivera, Mariana Butron Solorzano y Carlos Pereyra Macias, puedan prestar servicios de carácter administrativo en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de Dinamarca y del Japón, en México, respectivamente.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Ingrid Rangel Rivera, para prestar servicios como Agente de Compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Mariana Butrón Solórzano, para prestar servicios como Recepcionista/Asistente, en la Embajada de Dinamarca, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Carlos Pereyra Macías, para prestar servicios como Asistente del Departamento Político, en la Embajada del Japón, en México.</p>	
2	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de enero de 2010.</p>	<p>Que concede el permiso constitucional necesario, para que los Ciudadanos Maribel Bojorges Beltrán, Rafael Alejandro Miranda Nava, Federico Alderete Mora, Gabriela Amador Vázquez, Ismael Beltrán Aldana, Alejandro Meléndez Hernández, Juan Carlos Martínez Cisneros y Miguel Francisco Robles Guerrero, puedan prestar sus servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México y en sus Consulados de Tijuana, Baja California, Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas, respectivamente</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Maribel Bojorges Beltrán, para prestar servicios como Investigador (ATF), en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Rafael Alejandro Miranda Nava, para prestar servicios como Coordinador Especialista de Programas, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México. <b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Federico Alderete Mora, para prestar servicios como Mecánico Plomero, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso a la Ciudadana Gabriela Amador Vázquez, para prestar servicios como Asistente de Oficina, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Ismael Beltrán Aldana, para prestar servicios como Coordinador de Seguridad Residencial, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO SEXTO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Miguel Francisco Robles Guerrero, para prestar servicios como Ingeniero Electromecánico, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California. <b>ARTÍCULO SÉPTIMO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Alejandro Meléndez Hernández, para prestar servicios como Asistente de Visas, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. <b>ARTÍCULO OCTAVO.-</b> Se concede permiso al Ciudadano Juan Carlos Martínez Cisneros, para prestar servicios como Auxiliar Administrativo/Chofer, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) <u>Aprobado</u>, en <u>votación nominal</u> por 23 votos.</p> <p>c) Pasa al <b>Ejecutivo Federal</b> para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo VI. 26 de enero de 2010.	<p>Que concede permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Paula Astorga Riestra y Arturo Ramón Bosco Romero puedan aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, y la Medalla de la Armada Argentina al Mérito, que les otorgan los gobiernos de las Repúblicas Francesa y Argentina, respectivamente.</p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Acuerdo:</b> <b>ARTÍCULO PRIMERO.</b> Se concede permiso a la ciudadana Paula Astorga Riestra para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. <b>ARTÍCULO SEGUNDO.</b> Se concede permiso al ciudadano Arturo Ramón Bosco Romero para aceptar y usar la Medalla de la Armada Argentina al Mérito, que le otorga el gobierno de la República Argentina.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Lectura.</p> <p>b) <b>Aprobado</b>, en <u>votación nominal</u> por 23 votos.</p> <p>c) Pasa al <b>Ejecutivo Federal</b> para sus efectos constitucionales</p>

**8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**a) De puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
1	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.	<p><b>Relativo a Petróleos Mexicanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI) el 21 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Dips. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) y Laura Itzel Castillo Juárez (PT), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Sens. Leticia Jasso Valencia y Luis Maldonado Venegas (CONV), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por los Sens. Rubén Fernando Velázquez López y José Luis García Zalvidea (PRD), el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición presentada por el Sen. Sebastián Calderón Centeno (PAN) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, a buscar los mecanismos necesarios para reubicar la terminal de almacenamiento y reparto ubicada en la zona urbana de Saltillo, Coahuila. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, solicita del Consejo de Administración de Pemex, informe a esta soberanía, sobre cuáles son los términos y condiciones, de los contratos aprobados en Sesión 820 extraordinaria del 24 de noviembre de 2010, que no podrán ser modificados sin el consentimiento del mismo Consejo. Asimismo, se informe sobre la naturaleza jurídica de las reglas de licitación, y el documento oficial que las contiene. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, solicita del director general de Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía sobre las acciones emergentes tomadas para realizar una verificación y control total de los ductos en toda la República Mexicana para prevenir y evitar accidentes propios de su funcionamiento o causados por factores externos, así como las acciones programadas para rendir el informe respectivo de los avances en el estudio metalográfico, mecánico y fractográfico por periodos de quince días hasta la conclusión del dictamen. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estado Unidos Mexicanos, solicita del Director General de Petróleos Mexicanos, informe sobre el proceso de evaluación y administración de riesgo, para conocer, los tramos con niveles de riesgo intolerable; las tendencias de riesgo de falla; los factores de riesgo críticos de acuerdo a estadísticas de incidentes; el mantenimiento y la atención en tramos de riesgo; las áreas de población y ambientales altamente vulnerables, y la evaluación en la toma de decisiones por parte de la paraestatal con relación a los riesgos. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	<p>a) <b>Aprobado</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-		<p>Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, solicita al titular de la Secretaría de Energía y al director general de Petróleos Mexicanos, para que de conformidad a la esfera de sus competencias y con auxilio de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, en los términos que lleguen a pactar, se proceda al diseño, constitución e implementación de un programa técnico nacional contra el robo de combustible que incorpore tecnología de punta y asesoría científica.</p> <p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del director general de Petróleos Mexicanos, informe a esta Soberanía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre cuáles son los astilleros que ofrecen las mejores condiciones, tanto técnicas como financieras para la construcción de buques, con los requerimientos de la paraestatal. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p> <p>Asimismo, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que promueva e impulse la liberación de recursos extraordinarios necesarios con cargo a las partidas presupuestales existentes, para ordenar la construcción de 10 buques con los requerimientos específicos que señale Pemex, en el astillero que apruebe esa dependencia.</p>	
2	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo a la liberación de los recursos extraordinarios para aumentar las prestaciones y sueldos de los policías en Guerrero.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI), a nombre propio y de diversos senadores del PRI, el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal a que en apoyo a la policía estatal y a las municipales del estado de Guerrero libere recursos extraordinarios necesarios para mejorar sustancialmente las prestaciones y sueldos de los policías, modernizar el equipamiento con el que cuentan y capacitarlos adecuadamente para que puedan hacer frente al crimen organizado.</p>	<p>a) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comunicuense.</p>
3		<p><b>Relativo al otorgamiento de recursos extraordinarios para el Programa de Fortalecimiento a la Educación Especial y de la Integración Educativa.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, para que a través de las Secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, se formule una propuesta, con el fin de crear una partida extraordinaria y aumentar los recursos que se destinen al Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.</p>	
4		<p><b>Relativo a la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la correcta aplicación de los recursos públicos federales en Hidalgo.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por las Dips. Esthela Damián Peralta, Florentina Rosario Morales y Obdulia Magdalena Torres Abarca (PRD), el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Remítase copia del presente expediente al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo, así como a la Auditoría Superior del mismo.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
5		<p><b>Por relativo al artículo 20, fracción VI del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, fracción VI, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, por lo que se refiere a las entidades y dependencias del Ejecutivo federal, en materia de comunicación para personas con problemas de discapacidad auditiva.</p>	
6	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo a la adopción de medidas y el envío de informes acerca de la contaminación de los Ríos en Oaxaca.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi (CONV) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informe a esta soberanía por escrito, en 5 días hábiles, sobre las actividades que se han realizado y están por realizar en el estado de Oaxaca, para promover el aprovechamiento sustentable, la protección y la preservación de las aguas de los ríos y evitar que se dañen los ecosistemas. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y senadores. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua, a realizar un diagnóstico que permita determinar la calidad del agua y, en su caso, atender el problema de contaminación de los ríos en el estado de Oaxaca. Dicho diagnóstico, deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y senadores. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente que informe a esta soberanía por escrito, en 5 días hábiles, sobre el estado que guardan las denuncias presentadas en relación con la contaminación de los ríos del estado de Oaxaca. Dicho informe, deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y senadores.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
7		<p><b>Relativo al alza de los impuesto al hospedaje y al de nóminas, en el Estado de Yucatán.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Rosa Adriana Díaz Lizama (PAN) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> Remítase copia del presente expediente al titular del Ejecutivo del estado de Yucatán.</p>	
8		<p><b>Relativo a la expedición del Reglamento de la Ley General de Discapacidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-		<p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a expedir y publicar, a la mayor brevedad, el Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad, previsto en el artículo quinto transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de las Personas con Discapacidad.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a observar la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006, "Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público –especificaciones de seguridad", en el ámbito de su aplicación; a efecto de brindar mayor justicia social a las personas con discapacidad y enfrentar con una visión solidaria una serie de obstáculos tanto físicos como culturales, que les impiden recibir educación, conseguir empleo, obtener atención de salud adecuada y contar con las condiciones de accesibilidad en todos los espacios públicos y privados.</p>	
9	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo al programa de saneamiento y apoyo de la ampliación del Maxi Túnel de la Autopista del Sol.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), a nombre propio, del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) y de diversos senadores de su Grupo Parlamentario, el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a implementar un programa de saneamiento de la bahía de Acapulco, con el objeto de evitar que aguas residuales sean lanzadas a la bahía sin el tratamiento adecuado, y detectar de manera oportuna las descargas clandestinas.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo federal a destinar recursos económicos para apoyar la ampliación del maxitúnel de la Autopista del Sol, con el objeto de mejorar la circulación hacia y desde el centro, aumentando la afluencia de turistas y mejorando la calidad vial del puerto de Acapulco.</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b>  b) <b>Comuniquense.</b></p>
10		<p><b>Relativo a la construcción de la Presa Hidroeléctrica La Parota.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Comisión Federal de Electricidad, informe a esta soberanía por escrito a la mayor brevedad, sobre el impacto ambiental en la región que ocasionará la construcción de la presa hidroeléctrica La Parota, además de explicar las medidas y acciones que se estén implementando, o se vayan a implementar para atenuar los efectos negativos. Dicha información, deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y Senadores.  <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a sostener una reunión para atender a una comisión del grupo opositor al proyecto La Parota, en el municipio de Acapulco, estado de Guerrero.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
11	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo a la Regasificadora de Energía Costa Azul.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> En relación con los resolutivos segundo, quinto, noveno, décimo y undécimo del punto de acuerdo suscrito por el senador Jorge Legorreta Ordorica relativo a la Regasificadora de Energía Costa Azul, los informes y/o estudios que elabore el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales relacionados con dichos resolutivos, deberán ser enviados a las Cámaras de Diputados y Senadores, de conformidad a lo acordado durante la comparecencia de dicho funcionario celebrada el 20 de enero de 2011. <b>SEGUNDO.-</b> Remítase copia del presente expediente al presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica para su conocimiento y para que en el ámbito de su competencia, investigue si las actividades de la empresa Regasificadora Costa Azul constituyen un monopolio en la distribución del gas en el estado de Baja California. <b>TERCERO.-</b> Remítase copia del presente expediente al titular de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para que en el ámbito de su competencia revise los aspectos relativos a la obra denominada Boulevard 2000, ubicada en Ensenada y municipios vecinos del estado de Baja California, desde las licitaciones de obra y estimaciones, hasta la entrega recepción de la misma; así como para que determine con precisión el importe de los recursos federales. <b>CUARTO.-</b> Remítase copia del presente expediente a la Auditoría Superior, al Congreso del estado y al titular del Poder Judicial, todos del estado de Baja California, a fin de que realicen las investigaciones y acciones que consideren pertinentes en el ámbito de sus competencias. <b>QUINTO.-</b> Remítase copia del presente expediente al honorable Ayuntamiento del Municipio de Ensenada, Baja California, para que en el marco de sus atribuciones, revise los permisos otorgados por los anteriores ayuntamientos de ese municipio a la empresa Energía Costa Azul para el funcionamiento de la terminal de gas natural licuado. <b>SEXTO.-</b> Remítase copia del presente punto de acuerdo a las comisiones de Relaciones Exteriores de las Cámaras de Senadores y Diputados para su conocimiento y efectos.</p> <p><b>Intervención por la Comisión:</b> Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez (PVEM)</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica,</b> con modificación. b) <b>Comuníquense.</b></p>
12		<p><b>Relativo a la necesidad de atender las peticiones de la comunidad Lacanjá Chansayab, de Ocosingo, Chiapas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a reajustar la tarifa por el servicio de luz eléctrica proporcionado en la comunidad Lacanjá Chansayab, en el que se considere un cobro no mayor de 20 pesos por recibo. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita la intervención directa de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Secretaría de Desarrollo Social a fin de que realicen las acciones pertinentes para que se promueva el desarrollo integral de la comunidad.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
13		<p><b>Relativo a las acciones y obras programadas para 2011 en materia de prevención y control de fenómenos meteorológicos que se presenten en el País.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Comisión Nacional del Agua que informe a esta soberanía cuáles son las acciones y obras programadas para 2011 en materia de prevención y control ante fenómenos meteorológicos que año con año se presentan en el país. Dicha información deberá ser remitida a las Cámaras de Diputados y de Senadores.</p>	
14	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo a los patrones que emplean niños en las labores del campo y a hacer cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Rodolfo Lara Lagunas (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en estricto cumplimiento a lo preceptuado por la Ley Federal del Trabajo y sus disposiciones reglamentarias, realice las investigaciones e inspecciones orientadas a determinar los casos en que proceda sancionar a los patrones que empleen niñas y niños en las labores del campo, en general, haga cumplir las disposiciones en materia de seguridad e higiene en este sector de la economía. Asimismo a celebrar con las autoridades de las entidades federativas los convenios de coordinación necesarios en materia de inspección que permitan vigilar el cumplimiento de los preceptos jurídicos en materia de trabajo, por el bien de los trabajadores del campo.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
15		<p><b>Relativo a la vacante de la Junta de Gobierno del Banco de México y de dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la protección del Ahorro Bancario.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, cumpla con su atribución de remitir a la Cámara de Senadores, a la brevedad, las propuestas para ocupar la vacante de la Junta de Gobierno del Banco de México y de los dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, a fin de que esta soberanía este en posibilidad de evaluar y, en su caso, ratificar a dichos funcionarios, con la finalidad de preservar el buen funcionamiento y la legalidad de las resoluciones de las instituciones mencionadas.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
16		<p><b>Relativo a la actividad minera en el Estado de Baja California Sur.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a impulsar las políticas públicas y las reformas legales, con el fin de establecer las bases de regulación para la actividad minera y, en el mismo sentido, prohibir la extracción tóxica en las comunidades de la entidad.</p>	
17	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo a las Políticas Públicas para prevenir las enfermedades crónicas degenerativas y que se incluya la insuficiencia renal en el catálogo de enfermedades catastróficas del Seguro Popular.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Ericel Gómez Nucamendi, (Convergencia) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya al titular de la Secretaría de Salud, a revisar las políticas públicas destinadas a prevenir las enfermedades crónicas degenerativas, asimismo que se implemente un programa nacional de prevención y detección temprana de la insuficiencia renal crónica, así como estrategias para incentivar la formación de especialistas en nefrología. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, determine técnicamente la conveniencia de incluir en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (Causas) 2010 del Seguro Popular, la atención de la insuficiencia renal, con el objeto de ampliar la atención médica de la población que no cuenta con Seguridad Social y disminuir el índice de mortalidad en la población a causa de la misma.</p> <p><b>Intervención Para hablar en pro::</b> Dip. Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN)</p>	<p>a) <b>Aprobados en votación económica.</b></p> <p>b) <b>Comuníquense.</b></p>
18		<p><b>Relativo al Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Julio César Aguirre Méndez (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Procuraduría General de la República, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las investigaciones sobre las denuncias de actos de corrupción en relación al Fideicomiso Ferrocarrilero de Empalme, Sonora. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a promover e impulsar la liberación de recursos extraordinarios necesarios con cargo a las partidas presupuestales existentes, al Fideicomiso Ferronales jub 5012-6 de Nacional Financiera, SNC, destinado al Fondo de jubilaciones de los trabajadores ferrocarrileros jubilados del organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, a fin de cubrir el déficit financiero y cumplir con las obligaciones del Estado mexicano en materia de derechos laborales que garantizan el pago vitalicio de las jubilaciones y prestaciones de los pensionados en comento.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
19		<p><b>Relativo a las medidas para evitar y detener el creciente deterioro de los Salarios Mínimos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Cora Pinedo Alonso (NA) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Economía, del Trabajo y Previsión Social, a la Comisión Federal de Competencia y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, instrumenten las medidas necesarias y eficientes que contribuyan a evitar y, en la medida de lo posible, detener, el creciente deterioro de los salarios mínimos. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita de las dependencias y organismos referidos en el resolutive Primero, informen a esta Soberanía por escrito, de las medidas que están implementando y pretenden adoptar, así como de los resultados obtenidos. Dicho informe deberá ser remitido a las Cámaras de Diputados y Senadores.</p>	
20	<p><b>Tercera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Relativo al aumento de precios en los productos de la canasta básica.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 4 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se acuerda que la temática relativa al estado que guarda la situación de los precios de la canasta básica en México, se desahogue en la comparecencia del titular de la Secretaría de Economía, ante la Tercera Comisión de Trabajo, programada para el día 25 de enero de 2011. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, emita opinión sobre las condiciones de competencia efectiva que guardan los mercados de abastecimiento de la canasta básica para el consumidor final, así como una lista de obstáculos que no permiten la libre competencia, que sean las causantes del aumento injustificado de precios en este inicio del año 2011 y un desglose de alternativas para resolver estructuralmente dichos conflictos. <b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Competencia y la Procuraduría Federal del Consumidor, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, implementen de manera urgente a nivel nacional las medidas necesarias de verificación, vigilancia y sanción para evitar la injustificada alza de precios de los productos de la canasta básica, con el objeto de proteger la economía de las familias y reducir el deterioro del poder adquisitivo de los salarios. <b>CUARTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, al Banco de México, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un informe pormenorizado sobre el aumento de los precios en los productos de la canasta básica, y su relación con la inflación y la pobreza, en el ámbito de sus competencias, correspondiente al periodo diciembre 2006 a enero de 2011.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuniqueuse.</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-	--	<p><b>QUINTO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se implementen políticas públicas destinadas a evitar los daños que puedan provocar en la población más vulnerable el incremento de precios de los alimentos en el mundo y se desarrolle la autosuficiencia alimentaria.</p>	
21		<p><b>Por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de migrantes indocumentados y la aprobación de iniciativas que atentan contra sus derechos, independientemente de su condición migratoria y situación jurídica.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión expresa su preocupación y total rechazo al reciente anuncio que llevó a cabo un grupo de legisladores estadounidenses sobre el inicio de una campaña legislativa en contra de los migrantes indocumentados, así como a la aprobación de iniciativas que atenten en contra de los derechos de los migrantes, independientemente de su condición migratoria y situación jurídica.</p> <p><b>Intervención Para hablar en pro::</b> Dip. Magdalena Torres Abarca (PRD)</p>	
22	<p><b>Segunda Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores informe a esta Soberanía la decisión del gobierno mexicano respecto a los compromisos establecidos en el tratado entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de los Estados Unidos de América, sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México, más allá de las 200 millas náuticas.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Luis Maldonado Venegas (Convergencia) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, remita un informe, en un plazo no mayor a ocho días naturales, con relación a la prórroga del Gobierno Mexicano respecto al Tratado entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos, y de Estados Unidos de América sobre la delimitación de la plataforma continental en la región occidental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas, así como los compromisos que de ello derivan.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
23		<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realicen la traducción y difusión de programas sociales en las lenguas indígenas habladas en nuestro país.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por los Sens. Adolfo Toledo Infanzón y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social, para que en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, realicen la traducción y difusión en lenguas indígenas de los programas sociales, a fin de que las comunidades indígenas puedan tener acceso a la información sobre los mismos en su propia lengua.</p>	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
24		<p><b>Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que reconozca la competencia del comité contra la desaparición forzada.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que pondere la posibilidad de hacer la declaratoria de reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de la Convención para la Protección de todas las Personas contra la Desaparición Forzada.</p>	
25		<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que refuerce las medidas y lineamientos de seguridad en la red aeroportuaria nacional.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración de los poderes exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como autoridad aeroportuaria, lleve a cabo una estrategia integral para reforzar las medidas y lineamientos establecidos, y en su caso, implemente las acciones necesarias para que los empleados que trabajen en áreas estratégicas y de seguridad en los aeropuertos, cumplan con las bases mínimas de regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública.</p>	
26	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita un informe al Titular de la Secretaría de Marina en relación a las recomendaciones 72/2010 y 83/2010, emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Marina, se sirva informar a esta Soberanía, sobre las medidas y mecanismos que ha o pretende implementar para dar cumplimiento a las recomendaciones número 72/2010 y 83/2010, emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el mes de diciembre de 2010.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlos en el Orden del Día.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquense.</p>
27		<p><b>Por el que se solicita información sobre campañas y programas de promoción, prevención y control de los efectos y usos asociados con el consumo de drogas, alcohol y tabaco.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Secretaría de Salud, se sirva informar a esta Soberanía, sobre las actividades, campañas y programas de promoción, prevención y control de los efectos y usos asociados con el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras sustancias que puedan causar alteraciones mentales o dependencia, que se estén llevando a cabo o vayan a implementarse, y exhortarlo a reforzar las medidas y acciones que se estén llevando a cabo para prevenir el uso y consumo de dichas sustancias, en beneficio de la sociedad mexicana.</p>	



	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
-		<p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Secretaría de Salud, se sirva informar a esta Soberanía, sobre los estudios, medidas y resultados que se hayan realizado de los programas de prevención y atención que se han aplicado para disminuir el consumo de dichas sustancias.</p>	
28		<p><b>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación a cuidar la designación de funcionarios del Instituto Nacional de Migración.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Sen. Francisco Herrera León (PRI) el 12 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación, a que cuide el perfil en la designación de funcionarios del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que se combata y evite actos de corrupción y se mejoren las funciones que desarrolla el Instituto Nacional de Migración.</p>	
29	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Por el que se solicita al Gobierno del Estado de Oaxaca informe sobre diversos hechos delictivos ocurridos recientemente en la entidad.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI) el 19 de enero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al gobierno del Estado de Oaxaca le informe sobre las acciones que está ejecutando para investigar, perseguir y sancionar a los autores de diversos hechos delictivos ocurridos recientemente en la entidad y reciba en audiencia a diputados integrantes del "Grupo Plural de Trabajo para dar Seguimiento a los Conflictos Suscitados en la Región Triqui de Oaxaca y Sobre el Incremento de la Violencia en el Estado de Guerrero", a fin de que estos puedan recabar y actualizar información sobre la situación que se presenta en la región triqui, para desarrollar estrategias que le permitan, en el marco de sus facultades, contribuir a mitigar el conflicto socio-político que en esa región del Estado de Oaxaca se padece.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlos en el Orden del Día.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquense</p>
30		<p><b>Por el que se solicita un informe detallado a la Procuraduría General de la República, en relación a los más de 34 mil homicidios ocurridos en el país.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 19 de enero de 2011.(LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular de la Procuraduría General de la República, se sirva informar a esta Soberanía sobre el trabajo que realiza la dependencia a su cargo en relación con los más de 34 mil homicidios ocurridos en el país desde el 2006 a la fecha.</p>	



	ORIGEN	DICTAMEN *	TRÁMITE
31		<p><b>Por la que se exhorta al Titular de la PGR agilice la investigación de los hechos en que perdieron la vida los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por la Sen. Rosalinda López Hernández (PRI) el 19 de enero de 2011.(LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Procurador General de la República a efecto de que en el marco de sus atribuciones constitucionales agilice las acciones de investigación que lleva a cabo para esclarecer los hechos ocurridos el pasado 14 de noviembre en el municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, en que perdieran la vida los jóvenes Víctor Manuel Chan Javier y Ramón Pérez Román. Lo anterior para que se proceda con la mayor celeridad al deslinde de responsabilidades y la aplicación de las sanciones correspondientes, así como a la indemnización de las familias afectadas.</p>	
32	<p><b>Primera Comisión</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 26 de enero de 2010.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a coadyuvar en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales y funcionarios públicos de los ayuntamientos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Proposición suscrita por el Dip. Jaime Sánchez Vélez (PRI) el 19 de enero de 2011.(LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> <b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, en el marco de la coordinación institucional en materia de seguridad pública, o en su caso, de la facultad de atracción que tiene la Procuraduría General de la República, coadyuve en las investigaciones de los asesinatos y ataques en contra de presidentes municipales y funcionarios públicos de los ayuntamientos; para que, conforme lo permita el Presupuesto de Egresos de la Federación y las fórmulas de distribución correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, destine mayores recursos económicos, logísticos, de seguridad a los municipios y localidades que lo requieran; y para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad y se les brinde mayor seguridad y protección a sus funcionarios públicos municipales. <b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Gobernador del Estado de Morelos, informe acerca del avance de las investigaciones relativas al asesinato de Abraham Ortiz Rosales, quien fuera presidente municipal de Temoac, Morelos.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se autorizó incluirlos en el Orden del Día.</p> <p>b) <b>Aprobados</b> en <u>votación económica</u>.</p> <p>c) Comuníquense</p>

\* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) *</b></p> <p>Suscrita por diversos diputados de los Grupo Parlamentarios del PRI y del PVEM</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SFP y de la ASF, verifiquen la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; y a la ASF realice las auditorías necesarias e informe a esta Soberanía sobre los recursos ejercidos en los estados de Puebla y Campeche para la construcción de baños ecológicos dentro del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Indígenas, así como del ejercicio de los recursos en Yucatán del Fideicomiso del FONHAPO para la construcción de baños a través de la Delegación de la SEDESOL en esa entidad federativa; asimismo, se solicita la comparecencia del Director General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados, a fin de que explique las presuntas irregularidades y anomalías que se han denunciado sobre el ejercicio de recursos en programas de la dependencia a su cargo.</b></p> <p>Se turnó el primer y el segundo resolutivo a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> de la Cámara de Diputados.</p> <p>Se turnó el tercer resolutivo a la Comisión de <b>Asuntos Indígenas</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación, a verificar, en el marco de sus atribuciones la correcta aplicación de los recursos federales ejercidos en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en específico del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Indígenas, así como de los recursos utilizados en 2009 en el Programa Tu Casa del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, en el ámbito de sus responsabilidades, investigue, realice las auditorías necesarias e informe a esta soberanía sobre los recursos ejercidos en los estados de Puebla y Campeche para la construcción de baños ecológicos dentro del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Indígenas, así como del ejercicio de los recursos en Yucatán del Fideicomiso del Fondo Nacional de Habitaciones Populares para la construcción de baños a través de la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en esta entidad federativa.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 93, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cita a comparecer al ciudadano director general de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ante la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que explique las presuntas irregularidades y anomalías que se han denunciado sobre el ejercicio de recursos en programas de la dependencia a su cargo.</p>
2	<p><b>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Director General del IMSS, realice las gestiones y trámites administrativos necesarios para que se brinde la atención médica a los habitantes del Pueblo de San Bartolo Ameyalco, que sean afiliados del Instituto y que así lo soliciten en la Clínica No. 161, con el propósito de apoyarlos en su economía y eficiencia en el tiempo de traslado a dicha unidad médica.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Seguridad Social</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita y exhorta al doctor Daniel Karam Toumeh, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a que en el uso de las facultades que le otorga la ley, realice las gestiones necesarias y tramites administrativos para que se le brinde la atención médica a los habitantes del pueblo de San Bartolo Ameyalco, que sean afiliados del instituto y que así lo soliciten en la clínica número 161 del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el propósito de apoyarlos en su economía y eficiencia en el tiempo de traslado a dicha unidad médica.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p style="text-align: center;"><b>Sen. Rosalinda López Hernández (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SENER y a la CFE, a fin de que instruyan al personal de esa paraestatal para que cesen los actos de hostigamiento en contra de las comunidades del estado de Tabasco que se encuentran en resistencia civil a las altas tarifas de energía eléctrica, así como de ciudadanos que convinieron el pago de sus adeudos pero que su situación económica les ha impedido cumplir con la obligación adquirida.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Energía</b> de la Cámara de Senadores .</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a fin de que instruyan al personal de esa paraestatal para que cesen los actos de hostigamiento en contra de las comunidades del estado de Tabasco que se encuentran en resistencia civil a las altas tarifas de energía eléctrica, así como de ciudadanos que de buena fe convinieron el pago de sus deudas pero que su situación económica les ha impedido cumplir con la obligación adquirida.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y al gobernador del estado de Tabasco a que, de manera inmediata, promuevan la instalación de una mesa de diálogo con la participación de los sectores representativos de la sociedad tabasqueña, con la finalidad de construir una solución definitiva y justa al problema de los adeudos de energía eléctrica.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente solicita respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, a través de la Comisión Federal de Electricidad, un informe detallado sobre los resultados de la ejecución del llamado "acuerdo compensatorio del servicio eléctrico", así como del convenio modificatorio, suscritos entre la Comisión Federal de Electricidad y el gobierno del estado de Tabasco, en octubre de 2007 y marzo 2008, respectivamente.</p>
4	<p style="text-align: center;"><b>Dips. Esthela Damián Peralta y Magdalena Torres Abarca (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita a la ASF, realice una revisión para que verifique que los mecanismos de cobertura de riesgos con que cuenta Petróleos Mexicanos son suficientes para hacer frente a las contingencias que se puedan presentar en los ductos, poliductos, plataformas, buques y medios de transporte que puedan afectar a sus trabajadores y a la población de las zonas cercanas a sus instalaciones. Así mismo, para que lleve a cabo una auditoría sobre la inversión física y el mantenimiento de las instalaciones referidas.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión acuerda solicitar a la Auditoría Superior de la Federación, en términos del artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que lleve a cabo una revisión para que verifique que los mecanismos de cobertura de riesgos con que cuenta Petróleos Mexicanos, son suficientes para hacer frente a las contingencias que se puedan presentar en los ductos, poliductos, plataformas, buques y medios de transporte que puedan afectar a los trabajadores de Pemex y a la población de las zonas cercanas a sus instalaciones. Así también, para que lleve a cabo una auditoría sobre la inversión física y el mantenimiento de las instalaciones referidas y que el resultado se presente en una separata de la Cuenta Pública de 2010.</p>
5	<p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita a la ASF, realice una revisión a la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, de la SHCP, respecto del proceso de recepción, valuación, custodia y disposición de activos o partidas de bienes, desafectándolos de su destino y vocación del servicio público, asignados al organismo Luz y Fuerza del Centro.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el marco de su autonomía técnica y de gestión, realice una revisión en términos del artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a la Dirección General del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que investigue el proceso de recepción, valuación, custodia y disposición de activos o partidas de bienes, desafectándolos de su destino y vocación del servicio público,</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	--	-----	asignados al organismo Luz y Fuerza del Centro, y en el caso de que detecte irregularidades en el proceso, finque las responsabilidades que correspondan o bien ejerza las acciones correspondientes ante las autoridades que resulten competentes si resulta un perjuicio al patrimonio de la nación.
6	<p><b>Sen. María de Lourdes Rojo e Incháustegui (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la titular del INBA, para que a través de la Comisión de Cultura del Senado de la República, presente un informe detallado sobre las obras de remodelación del Palacio de Bellas Artes, así como de los señalamientos públicos sobre las afectaciones y deficiencias derivados de las obras realizadas en el inmueble.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Cultura</b> de la Cámara de Senadores .</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> El Senado de la República, LXI Legislatura, exhorta a la titular del Instituto Nacional de Bellas Artes para que, por conducto de la Comisión de Cultura del Senado de la República, presente un informe detallado sobre las obras de remodelación del Palacio de Bellas Artes, así como acerca de los señalamientos públicos sobre las afectaciones y deficiencias derivados de las obras realizadas en el inmueble.</p>
7	<p><b>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al IFE, realice las gestiones correspondientes para instalar y aperturar una oficina de dicho Instituto en la parte alta de la zona poniente de la Delegación Álvaro Obregón, Pueblo de San Bartolo Ameyalco, Ciudad de México, para que los ciudadanos de esa zona puedan realizar los trámites correspondientes y de actualización sobre su credencial de elector.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al Instituto Federal Electoral que con carácter urgente</p> <p><b>a)</b> Realice las gestiones correspondientes para instalar y abrir una oficina en la parte alta de la zona poniente de Álvaro Obregón, pueblo de San Bartolo Ameyalco, Ciudad de México, para que los ciudadanos puedan realizar los trámites correspondientes y de actualización de la credencial de elector para votar en las elecciones federales y en las locales de 2012; y</p> <p><b>b)</b> En caso de que no sea posible instalar dicho módulo, se solicita al mismo instituto que programe una fecha de visita para los vecinos de San Bartolo Ameyalco, Álvaro Obregón, y envíe un módulo itinerante a dicha zona para la tramitación y actualización de la credencial de elector.</p>
8	<p><b>Dip. Agustín Guerrero Castillo (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, para que brinde a esta Soberanía el Proyecto Ejecutivo, Estudios de Riesgo e Impacto Ambiental y Permisos de Uso de Suelo, con respecto a la obra que se construye en la Calle 7 esquina Malinalco, Colonia El Barco, y se suspenda temporalmente su construcción hasta no tener la certeza jurídica de la misma.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al presidente municipal de Nezahualcóyotl, ciudadano Edgar Cesáreo Navarro Sánchez, a proporcionar a esta soberanía el proyecto ejecutivo, los estudios de riesgo e impacto ambiental y los permisos de uso de suelo correspondientes a la obra que se construye en Calle 7 esquina con Malinalco, en la colonia El Barco; y a suspender la construcción hasta no tener la certeza jurídica de ésta que brinde seguridad a la población.</p>
9	<p><b>Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEMARNAT, inicie el procedimiento para emitir una NOM que establezca los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para vivienda y formar el grupo de trabajo correspondiente.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a iniciar el procedimiento para emitir la Norma Oficial Mexicana que establezca los requisitos, las especificaciones, condiciones, procedimientos, metas, parámetros y límites permisibles que deberán observarse en el uso sustentable del agua para vivienda y formar el grupo de trabajo correspondiente.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p><b>Sen. Luis Maldonado Venegas (CONV) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, fortalezca, amplíe, vigile y evalúe con mayor rigor los programas federales relacionados con la atención a la población de adultos mayores.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Atención de Grupos Vulnerables</b> de la Cámara de Senadores.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al Ejecutivo federal a fortalecer, ampliar, vigilar y evaluar con mayor rigor los programas federales relacionados con la atención a la población de adultos mayores, e informe a esta Soberanía sobre las acciones y, en su caso, resultados obtenidos en relación al cumplimiento de los postulados de la Cumbre Mundial sobre el Envejecimiento, celebrada en Madrid en el año 2004, principalmente en lo que se refiere al derecho a un envejecimiento activo, cuando éste es posible, así como a la protección social integral.</p>
11	<p><b>Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB a coadyuvar con las autoridades locales en la implementación de las acciones necesarias para garantizar la seguridad en la jornada electoral que se llevará a cabo en los estados de Guerrero y Baja California Sur.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Gobernación</b> de la Cámara de Diputados y al Grupo de Trabajo para dar <b>Seguimiento al Proceso Electoral en el Estado de Guerrero.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Secretaría de Gobernación, en el marco de sus atribuciones, a coadyuvar con las autoridades locales en la implantación de acciones para garantizar la seguridad en la jornada electoral que se llevará a cabo en Guerrero y Baja California Sur.</p>
12	<p><b>Dips. Esthela Damián Peralta y Magdalena Torres Abarca (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género, declare la alerta por violencia de género en el Estado de México.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Equidad y Género</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres para que, con la brevedad posible, reexamine y emita la solicitud de alerta de género formulada por el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.</p>
13	<p><b>Dip. Magdalena Torres Abarca (PRD) *</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 26 de enero de 2010</p>	<p><b>Por el que se solicita al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, realice una evaluación más objetiva y profunda sobre la situación de los migrantes en el estado de Chiapas.</b></p> <p>Se turnó a la Comisión de <b>Seguridad Pública</b> de la Cámara de Diputados.</p>	<p><b>PRIMERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a realizar un estudio y un análisis objetivos de la situación de los migrantes en el estado de Chiapas, para que cuando se refiera a "focos rojos" no lo haga con un sesgo parcial e incompleto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión turna a la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur de la Cámara de Diputados, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la frontera sur de México, para que cite a comparecer al secretario ejecutivo nacional de Seguridad Pública, para que dé cuenta de un estudio más objetivo sobre el tema de migración en el estado de Chiapas.</p> <p><b>TERCERO.-</b> La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Especial para la Atención de los Asuntos de la Frontera Sur de la Cámara de Diputados, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo de la frontera sur de México, a efecto de que en coordinación con el secretario ejecutivo nacional de Seguridad Pública, Juan Miguel Alcántara Soria, realicen un recorrido en los municipios mencionados por él en su comparecencia.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
 COMISION PERMANENTE

**10. PRONUNCIAMIENTO**

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	<p><b>Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD)</b></p> <p>A nombre de la Comisión Permanente</p>	<p>En relación al sensible fallecimiento del obispo Samuel Ruiz García.</p> <p>Los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, lamentan profundamente el fallecimiento del gran humanista, defensor de los derechos humanos y servidor del pueblo chiapaneco, obispo Samuel Ruiz García, acaecido por enfermedad el pasado 24 de enero de 2011.</p> <p>Expresamos a su familia y amigos las más sentidas condolencias por este lamentable suceso. Se reconoce su disciplina, entrega y compromiso en su trabajo, siempre en beneficio de la población indígena, gente de escasos recursos o en situación de desamparo.</p> <p><b>Nota:</b> La Presidencia de la Mesa Directiva invita guardar un minuto de silencio en su memoria.</p>

**III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	1 de febrero de 2011.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>